

QUILMES, 3 de julio de 2012

VISTO el expediente N° 827-0155/11, mediante el que se tramitan las licencias docentes, la Resolución (D.) N° 012/11, y la nota presentada por la profesora Marisa Pineau solicitando prorrogar su licencia, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (D.) N° 013/11 fue otorgada la licencia sin goce de haberes a la profesora Marisa Pineau por el período comprendido entre el 1° de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, inclusive.

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 28.2. a., del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido despacho favorable.

Por ello,

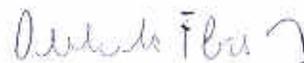
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia, sin goce de haberes, a la profesora Marisa Pineau DNI: 14.680.981, a partir del 1° de julio de 2012 y hasta el 30 de junio de 2013, inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 140/12



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES